



Walter Hupiú

Cambio climático: un problema que compromete a todas y todos

Del 2 al 12 de diciembre, representantes de los países que integran las Naciones Unidas se reúnen en Perú en la Conferencia de las Partes (COP20), para tomar decisiones que contribuyan a implementar las medidas acordadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Esta reunión será un importante camino a la COP21 en Francia, clave en la negociación del acuerdo internacional para después del 2020.

¿Están incluidas las mujeres en estos acuerdos? ¿Se están tomando en cuenta sus necesidades y demandas en este nuevo contexto climático? ¿Están participando en la toma de decisiones? Son interrogantes que cada autoridad e institución de la sociedad debemos responder.



PERÚ Ministerio del Ambiente



LIMA COP20 CMP10
CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO



EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ



cooperación española

Las mujeres dicen ¡presente!

La COP20 y las políticas de género

Se espera que en la COP20 se logren acuerdos concretos que hagan posible cumplir con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), acordada en Brasil 1992, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

El cambio climático es el fenómeno más grave que enfrenta la humanidad en la actualidad, como consecuencia de las actividades humanas que están alterando la atmósfera en el mundo, por efecto de su calentamiento. Por ejemplo, se ha elevado la temperatura promedio de la atmósfera y del mar, además, se ha elevado el nivel de este por efecto del deshielo de los glaciares. Las consecuencias ya se están sintiendo con la presencia de lluvias torrenciales, desbordes de ríos, sequías, escasez de agua, entre otros. El Perú está considerado entre los diez países del mundo más vulnerables al cambio climático.

Está demostrado que el cambio climático impacta de manera diferenciada a las distintas poblaciones, a hombres y mujeres y, sobre todo, a las personas más pobres. En consecuencia, la situación de discriminación y de desigualdad de las mujeres y de las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad se agudizarán con el cambio climático. En este sentido, el Ministerio del Ambiente plantea la urgencia de integrarlas/os en la toma de decisiones y se adopten medidas con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad para que las políticas sean más eficaces.

El Ministerio del Ambiente, como autoridad ambiental nacional, ha venido desarrollando una serie de actividades camino a la COP20 para que las mujeres y sus demandas estén presentes en esta Conferencia y, también, para integrarlas en las políticas que se acuerden tanto en nuestro país como a nivel internacional.

Contenido

Las mujeres dicen ¡presente! La COP20 y las políticas de género, 2.

¡Es hora de tomar decisiones! ¿Por qué es necesario el enfoque de género en las políticas frente al cambio climático?, 3.

Muchas personas no lo creen, pero es así: ¿por qué el cambio climático afecta más a las mujeres?, 4.

Una realidad que nos habla: la desigualdad tiene rostro femenino, 5.

Experiencias a tomar en cuenta: ¿por qué las mujeres pueden aportar en las estrategias sobre cambio climático?, 6.

¿Qué compromisos tiene el país frente a las mujeres? Marco legal para el enfoque de género en las políticas sobre cambio climático 7.

¡Es el momento de actuar! Apuntes para lograr la igualdad y la equidad en las políticas sobre cambio climático, 8.

¡Es hora de tomar decisiones!

¿Por qué es necesario incorporar el enfoque de género en las políticas frente al cambio climático?

Desde el Ministerio del Ambiente, creemos que:

- Es la única forma de conocer e incorporar las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres, para que las políticas frente al cambio climático también contribuyan a lograr la igualdad de género.
- Es un asunto de justicia social y de derechos humanos.
- Es esencial para asegurar un desarrollo humano equitativo y sostenible.
- Es un camino para transformar estructuras institucionales y sociales que generan desigualdad, especialmente entre mujeres y hombres.
- Es fundamental como criterio de evaluación y validación de las políticas públicas.

Las personas cumplen roles diferentes y ocupan posiciones distintas en la sociedad, el enfoque de género permite conocer cuáles son estos roles y cómo impactan en la vida de hombres y mujeres, en las relaciones entre los géneros y entre los distintos grupos sociales. Por ello, es necesario entender esto plenamente para poder tomar decisiones inclusivas e integrales.

Las mujeres viven diversas formas de explotación y dominación que convergen y tienen un impacto multiplicador en sus vidas, por ello las políticas deben abordar las discriminaciones de género, étnico-raciales, de clase, de discapacidad, por migración, edad, entre otras.



Muchas personas no lo creen, pero es así...

¿Por qué el cambio climático afecta más a las mujeres?

A muchas personas les es difícil establecer la conexión entre las mujeres y el cambio climático. Para el Ministerio del Ambiente, el cambio climático incrementa las desigualdades existentes, sobre todo las desigualdades de género.

- Las estadísticas demuestran que las mujeres viven mayor desigualdad y pobreza.
- Por la desigual distribución de roles en la familia; es decir, las mujeres cumplen doble, hasta triple jornada: son responsables de la crianza de los hijos, de la crianza de animales y de la chacra en el campo, de actividades para generarse recursos y, además, trabajan en sus comunidades por el bien común.
- Por su deficiente nivel de nutrición que no les permite resistir las nuevas enfermedades, pues si bien son las responsables de la alimentación, son las últimas en alimentarse y con la menor porción. Existe la costumbre de dar la mayor ración de alimentos a los varones de la familia.
- Su seguridad económica y de la familia depende de la agricultura de autoconsumo. La pequeña agricultura es una de las más afectadas frente al cambio climático, lo que va a generar falta de alimentos y pobreza.
- Por su limitado acceso a recursos productivos (tierra, agua, crédito, tecnolo-



gía) y a beneficios sociales (salud, educación).

- Su escaso acceso a la capacitación y asistencia técnica. En general, las instituciones, sean públicas o privadas, aún las excluyen de estos procesos ante la necesidad de adecuarse a sus horarios y de desarrollar estrategias distintas, pues muchas solo hablan el idioma nativo, son analfabetas o tienen una educación deficiente.
- Habitan en zonas expuestas a los riesgos derivados del cambio climático, como las laderas, las orillas de los ríos, donde mayormente desarrollan sus cultivos de autoconsumo o crianza de animales.
- Su limitada participación en la toma de decisiones en la familia, las comunidades y organizaciones que involucran la distribución de recursos, como agua, insumos, etc. También es escasa su participación en las instituciones del Estado, como gobiernos locales y regionales.

Aun en las zonas más pobres, las mujeres frente a los varones tienen menos derechos y oportunidades. Un ejemplo de ello es la violencia que viven.



Walter Hupitü

Una realidad que nos habla

La desigualdad tiene rostro femenino

Las brechas de género son la forma más concreta de expresar por qué las mujeres se ven más afectadas frente al cambio climático.

En el “Informe sobre la brecha de género mundial 2012” del World Economic Forum, el Perú se ubicó en el puesto 78 de los 132 países analizados, habiendo retrocedido cinco lugares con relación al 2011. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta el acceso a atención médica, a educación, participación política y la igualdad económica. Por ejemplo, de acuerdo al BID (informe 2009), la diferencia salarial por género en nuestro país llega a 19,3% y a 21,0% por el grupo étnico; es decir, se paga más a los hombres de la misma edad y misma educación que a las mujeres, y se paga menos a las personas que pertenecen a determinados grupos étnicos.

Las mujeres más pobres habitan sobre todo en las zonas rurales y los sectores marginales de las ciudades, donde viven, mayormente, en viviendas precarias y sin servicios básicos. Veamos algunas brechas que son fundamentales tener en cuenta en el momento de hacer políticas:

Brechas de género

Desigualdad	Mujeres	Hombres
Analfabetismo	10,6%	3,6%
Indocumentación (sin DNI)	3,6%	2,9%
Participación en actividad económica	37,7%	71,2%
Trabajo remunerado	36,25 h	50,38 h
Trabajo doméstico no remunerado	39,28 h	15,53 h
Carga global de trabajo (trabajo remunerado más doméstico)	75:53 h	66:31 h
Autoridades políticas	2 995	9 623

¡Experiencias a tomar en cuenta!

¿Por qué las mujeres pueden aportar en las estrategias sobre cambio climático?



Walter Hupiú

Experiencias en el mundo demuestran que **las mujeres son importantes agentes de cambio** y que su participación **es estratégica** en las medidas que se tomen frente al cambio climático:

- Tienen un rol fundamental en la conservación de la biodiversidad de sus comunidades.
- Tienen muchos conocimientos sobre la diversidad, por ejemplo plantas que pueden aportar a la seguridad alimentaria o que pueden ser utilizadas con fines medicinales.
- Poseen conocimientos ancestrales para la protección de los cultivos y evitar la erosión de los suelos.
- Por lo general desarrollan una agricultura agroecológica, considerada una de las mejores alternativas para enfrentar los riesgos climáticos.
- Por el papel que tienen en la familia y la comunidad, pueden ser difusoras de prácticas ecológicas, no solo en sus propios territorios, sino también en otros a través del intercambio.
- Pueden ser aliadas clave en situaciones de desastres: mayormente están organizadas, tienen toda una red de contactos no solo dentro de la familia, también en la comunidad; tienen experiencia y habilidades para cuidar de las/os otras/os; manejan recursos ambientales y poseen conciencia del riesgo.

Adaptarse en respuesta al cambio climático implica modificar comportamientos, la infraestructura, las leyes y políticas. Y, sobre todo, significa incluir en todo este proceso a la población, tanto a hombres como mujeres.

¿Qué compromisos tiene el país frente a las mujeres?

Marco legal para el enfoque de género en las políticas sobre cambio climático

- El cambio climático es reconocido como una amenaza para la población, pues va a afectar el goce de sus derechos humanos (Séptima sesión del Consejo de Naciones Unidas, marzo 2008).

Ministerio del Ambiente

- Los gobiernos se han comprometido a eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres hasta alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres-CEDAW, 1979).



- Los Estados deben asegurar la transversalización de género en todas las políticas y programas (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas-ECOSOC).

- El Convenio sobre Diversidad Biológica (1992) reconoce el papel de las prácticas de manejo y el conocimiento de las mujeres en la diversidad biológica, la conservación y, por consiguiente, es necesario haya un balance de género en toda acción que se emprenda.

- Los Estados deben asegurar la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, relacionadas con el medio ambiente (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995).

- Entre otros aspectos, los programas de acción nacionales: f) asegurarán la participación efectiva a nivel local, nacional y regional de las... poblaciones, locales, tanto de mujeres como de hombres, especialmente de los usuarios de los recursos... (Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, 1996).

- Se debe incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de riesgo de desastres (Marco de Acción de Hyogo, 2005).

- A nivel nacional está la Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres N° 28983, el Acuerdo Nacional, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, entre otros.

El Estado peruano está obligado a cumplir con las convenciones y tratados y tiene una obligación moral frente a las declaraciones. El Estado no solo es el gobierno nacional, también los gobiernos regionales y locales, que deben asumir todos estos compromisos con relación a las mujeres.

¡Es el momento de actuar!

Apuntes para lograr la igualdad y la equidad en las políticas sobre cambio climático

El **Ministerio del Ambiente** propone:

- Cada plan regional sobre cambio climático debe reflejar los objetivos que el país tiene para cumplir con los acuerdos y convenios, en los que estamos comprometidos como tal.
- Tenemos que reconocer la diversidad del país y de cada región y desarrollar mecanismos para la participación equitativa de la población, y en ella la de las mujeres.
- Los espacios que se conformen para el trabajo de cambio climático deben contar con la representación de los diversos sectores de la población, en especial de aquellos más vulnerables a los efectos del cambio climático, entre los que se encuentran las mujeres.
- La vulnerabilidad tiene su origen en las construcciones sociales, al igual que las diferencias entre un grupo humano y otro y entre hombres y mujeres. Lograr cambios implica un real compromiso político con la igualdad de género.
- Hay que tomar en cuenta que los varones tienden a migrar para generarse recursos, y son las mujeres las que quedan a cargo del hogar. Además, el 25,8% de los hogares peruanos está jefaturado por una mujer, lo que debe considerarse en las medidas de prevención y atención del riesgo.
- Las acciones de capacitación y asistencia técnica en las distintas esferas de la vida familiar y productiva deben estar orientadas tanto a hombres como mujeres. Esta es una estrategia que hay que fortalecer en el Perú. El censo agrario 2010, nos recuerda que solo un 9,5% de los hombres productores ha recibido capacitación y un 5,7% de mujeres.

Prepararnos para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático compromete al Estado y a la ciudadanía. Juntos/as haremos la diferencia ante cualquier situación de riesgo.